



**TABLA DE ANTECEDENTES**

**ORDENANZA XVI – N° 29**

(Antes Ordenanza 3208/23)

<b>Artículo del Texto Definitivo</b>	<b>Fuente</b>
Art. 1	Texto Actualizado
Art. 2	Incorporados por refundición del Art. 1 de la Ordenanza N° 3209/23
Art. 3	Incorporados por refundición del Art. 1 de la Ordenanza N° 3221/23
Art. 4	Incorporados por refundición del Art. 1 de la Ordenanza N° 3226/23
Art. 5 y 6	Incorporados por refundición del Art. 1 y 2 de la Ordenanza N° 3232/23
Art. 7	Incorporados por refundición del Art. 1 de la Ordenanza N° 3240/23.
Art. 8	Incorporados por refundición del Art. 1 de la Ordenanza N° 3241/23.
Art. 9	Incorporados por refundición del Art. 1 de la Ordenanza N° 3250/23.
Art. 10/14	Incorporado por refundición de los Arts. 1/5 de la Ordenanza N° 3266/23
Art. 15	Texto Actualizado, antes Artículo 2.
Art. 16	De forma.

**Observaciones:**

- 1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual.
- 2- En el Texto Definitivo, se sustituye el verbo “**AUTORICESE**” y “**DISPONGASE**”, por “Se autoriza” y “Se dispone” a fin de guardar observancia con las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo. Además, se suprimen las comillas que encierran a las expresiones “pianito”, “tipo pianito”, “cordón”.
- 3- En el Texto Definitivo se readecua la enumeración de los incisos, según lo establecido en la *Técnica Legislativa Actual*, en cuanto a la preferencia de que los incisos sean expresados en números arábigos.



- 4- En el Artículo 1 y 10, se sustituye la abreviación “Av.” por la palabra “Avenida”;
- 5- En el Artículo 5, se sustituye las abreviaciones “Av.” y “Avda.” por la palabra “Avenida”
- 6- En el Artículo 6 se sustituye la expresión” en el art. 1 de la presente Ordenanza” por “en la presente Ordenanza”.
- 7- En el Artículo 12 y 14, se agregó la frase “conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza”